

---

**ACTA DE FALLO**  
**No. OBRA: 2021301420038**

---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SAN JUAN EVANGELISTA  
2018-2021  
GOBIERNO MUNICIPAL

Nifu

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sergio Roberto Rios T.

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. SE/01/b/0038/FISM-DF/21 DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA LR/HASJE/30/142/0038/0912/21, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RELATIVA A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO".

1.- En la ciudad de San Juan Evangelista, Ver., Siendo las 10:00 hrs; del día 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas para el concurso No. SE/01/b/0038/FISM-DF/21, Por Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0022/0907/21, mediante invitación a cuando menos tres personas integrada por los C.C. GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ, presidenta del comité, ARQ. JOSE LUIS HIRATA PAVON, Secretario Ejecutivo, C. CARLOS PITA LAGOS, Vocal 1 del sector público, C. LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ, Vocal 2 del sector público, C. ENRIQUE RODRÍGUEZ MONTIEL, Vocal 3 del sector público, C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ, vocal 4 del sector público, EL LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ, contralor Interno del Municipio, todos servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver; así como, los C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO, Vocal 1 del sector privado, C. SERGIO ALBERTO RIOS TADEO, vocal 2 del sector privado, C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA, Vocal 3 del sector privado y la C. NOEMI CORTES VILLEGAS, Vocal 4 del sector privado, conforme al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- Que el día 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021 se remitieron oficios de invitaciones No. SE/01/b/0038/FISM-DF/21 de la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0038/0912/21, mediante invitación a cuando menos tres personas de las proposiciones presentadas por los licitantes: LEONARDO TIRADO VAZQUEZ, OLIVIA LAGUNES VASQUEZ Y REYNA POLO TIRADO.

3.- Que el día 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021 a las 9:30 hrs. Se efectuó el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: LEONARDO TIRADO VAZQUEZ, OLIVIA LAGUNES VASQUEZ Y REYNA POLO TIRADO.

4.- Que las proposiciones recibidas para su evaluación técnica y económica fueron las presentadas por los licitantes: LEONARDO TIRADO VAZQUEZ, con un Importe Total de \$ 1,131,987.67 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.), OLIVIA LAGUNES VASQUEZ, con un Importe Total de \$ 1,160,655.13 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.) y REYNA POLO TIRADO, con un Importe Total de \$ 1,162,320.70 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N. ).

5.- Que, de la evaluación técnica y económica realizada a las proposiciones, se tiene lo siguiente:

A) El licitante **LEONARDO TIRADO VAZQUEZ**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T7:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.

B) El licitante **OLIVIA LAGUNES VASQUEZ**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.

C) El licitante **REYNA POLO TIRADO**, presenta las siguientes observaciones sobre los requisitos emitidos en la convocante a la Licitación Restringida.

En el ANEXO T6:

- **Documento:** Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el cual es opcional.
  - No se presentó.

Ahora bien, que de los licitantes que contravienen al pliego de requisitos solicitados de la convocatoria a la Licitación Restringida LR/HASJE/30/142/0038/0912/21, mediante invitación a cuando menos tres personas, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y el criterio para adjudicar, con fundamento en lo establecido en la **DÉCIMA QUINTA** "los criterios para la descalificación y consecuentemente la calificación de propuestas" del apartado I, II y III. De las bases del concurso.

6.- Que evaluadas las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas se determina que de los licitantes: **LEONARDO TIRADO VAZQUEZ, OLIVIA LAGUNES VASQUEZ Y REYNA POLO TIRADO**. Cumplen con las especificaciones requeridas en las bases de licitación para la Obra: REHABILITACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO.

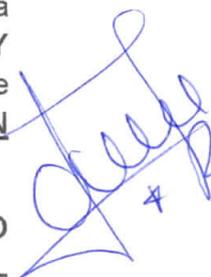
7.- Se determina **adjudicar** la partida del concurso a favor de **LEONARDO TIRADO VAZQUEZ**, por un importe de \$975,851.44 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

Dergio Alberto Ros T.

Nifu



Jose T. Larrea



**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) sin I.V.A. y \$ 1,131,987.67 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 67/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y presentar la oferta económica solvente más baja.

8.- Apercíbese **LEONARDO TIRADO VAZQUEZ**, para que comparezca a firmar el contrato respectivo a más tardar el día **29 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, ante la Dirección de Obras Públicas, debiendo proporcionar la fianza que garantice su cumplimiento y el anticipo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato ya que de lo contrario se aplicara la pena convencional establecida.

9.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento a los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Municipio, mediante el recurso de revocación, existiendo para su interposición, un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

10.- Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Evangelista, Ver., integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas para el concurso No. **SE/01/b/0038/FISM-DF/21**, por Licitación Restringida **LR/HASJE/30/142/0038/0912/21**, mediante invitación a cuando menos tres personas, firmando al calce y al margen para la debida constancia, dándose por terminada a las 11:00 del mismo día, mes y año de su inicio.

San Juan Evangelista, Ver., **26 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

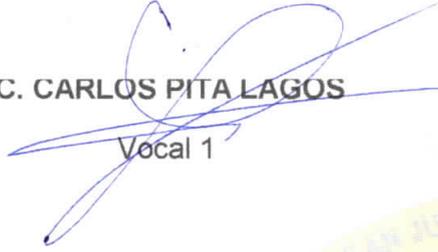
**POR EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADAS CON ELLAS**

  
**GUILLERMINA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Presidente

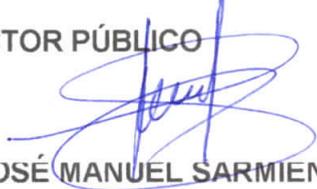
  
**ARQ. JOSÉ LUIS HIRATA PAVÓN**  
Secretario Ejecutivo

Sergio Alberto Rios T.

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

  
C. CARLOS PITA LAGOS

Vocal 1

  
LIC. JOSÉ MANUEL SARMIENTO PÉREZ

Vocal 2

  
C. ENRÍQUE RODRIGUEZ MONTIEL

Vocal 3

  
C. DARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ

Vocal 4

  
LIC. JOSÉ TRINIDAD MORTERA HERNÁNDEZ

Contralor Municipal

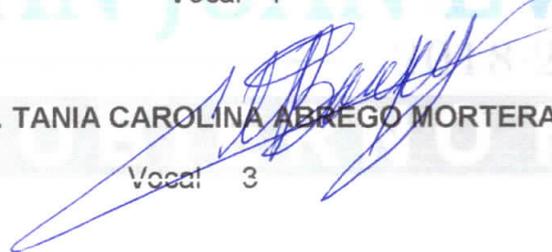
**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO**

  
C. NICOLASA FERNÁNDEZ URBANO

Vocal 1

  
C. SERGIO ALBERTO RÍOS TADEO

Vocal 2

  
C. TANIA CAROLINA ABREGO MORTERA

Vocal 3

  
C. NOEMI CORTES VILLEGAS

Vocal 4

“Esta hoja de firmas es correspondiente al fallo de la obra No. 2021301420038 de fecha 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021 en el Municipio de San Juan Evangelista, Ver.”



